CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Ñeembucú
RUC 80005191-2

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 1

"LCO N°03/2016 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR – ID Nº 308.799"

Pilar, 4 de Noviembre de 2016.-

SEÑORES
PROVEEDORES

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir las siguientes MODIFICACIONES a la Carta de Invitación, **quedando vigente como sigue**:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Cláusula en las IAO	A. DISPOSICIONES GENERALES
	B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ***Lic. Eladio R. Aguilar Mongelos, Jefe de la SUOC*** Dirección: **Pilade Valoriani y Capitán Zamphirópolos – Palacio de Justicia de Pilar – 1er Piso – Oficina de Contrataciones.** Ciudad: ***Pilar, Paraguay.*** Teléfono: ***(0786) 230908 / 9 Int. 236*** Fax: ***(0786) 230908 / 9*** Dirección de correo electrónico: *e_aguilar@pj.gov.py* **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *09/11/2016 hasta las 11:00 AM* *La visita técnica a las instalaciones del sistema de climatización del Palacio de Justicia de Pilar, queda establecida para el día 08/11/2016 a las 09:00 hs con acompañamiento de técnicos de la Sección Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. La convocante emitirá la constancia correspondiente al término del evento.*

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 26.1	El valor de las multas será del 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor total de cada servicio y/o trabajo en mora, por cada día de atraso

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

1/2

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU